



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
ASPECTOS ESPECIFICOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (ANEXO 2)

Código: CYC-GEF-FR-46

Página: 1 de 2

Versión: 2

Vigente a partir de: 2016-02-01

CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 318377 de 2018

Modalidad: Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión

A continuación se relacionan los aspectos específicos de el/los contrato(s) a celebrar, según el perfil requerido:

NÚMERO DE PERFIL	DENOMINACIÓN DEL PERFIL	ACTIVIDADES / OBLIGACIONES	VALOR DE LOS HONORARIOS	NÚMERO DE CDP	FORMA DE PAGO	PLAZO DE EJECUCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN
1	ABOGADO	<ol style="list-style-type: none">1. Proyectar conceptos jurídicos, minutas de contratos, actos administrativos, convenios, contestaciones a derechos de petición, contestaciones frente a acciones de tutela, acciones contenciosas y de cualquier otra índole que se requieran.2. Generar asesoría en asuntos jurídicos Fondo de Seguridad Social en Salud de la Universidad de Nariño.3. Asesoría Jurídica en temas de contratación de bienes y servicios en que tenga interés el Fondo de Seguridad Social de la Universidad de Nariño.4. Revisar correos electrónicos institucionales y sistemas de notificación de asuntos judiciales (www.ramajudicial.gov.co) con el objetivo de verificar actuaciones dentro de aquellos e informar oportunamente al Director del Departamento Jurídico para ejercer defensa si a ello hubiere lugar.	\$6.512.964	0094-3 del 9 de enero de 2018.	Tres pagos mensuales cada uno por valor de dos millones ciento setenta mil novecientos ochenta y ocho pesos.(2.170.988)	3 meses. (Mayo – Julio de 2018)	Pasto.



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
ASPECTOS ESPECIFICOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (ANEXO 2)

Código: CYC-GEF-FR-46

Página: 2 de 2

Versión: 2

Vigente a partir de: 2016-02-01

		<p>5. Proyectar, gestionar y llevar a cabo la liquidación de contratos y convenios suscritos por la Universidad a través del Fondo de Seguridad Social en Salud durante los años 2015-2017. El contratista deberá presentar al menos actuaciones relativas a por lo menos 20 liquidaciones mensuales para este efecto.</p> <p>6. Presentar informes respecto del estado de liquidación de los contratos y convenios suscritos por la Universidad a través del Fondo de Seguridad Social en Salud durante los años 2015-2017.</p> <p>7. Levantamiento de actas en reuniones en las que deba participar el Fondo de Seguridad Social en Salud.</p>					
--	--	--	--	--	--	--	--